BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20225731805961
Fecha: 10-10-2022

Bogotá, D.C.

573

Señores
JUZGADO 44 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ.
cmpl44bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
Carrera 10 No 14-33 Piso 19
Teléfono 2847234
Bogotá

ASUNTO: DEVOLUCIÓN DESPACHO COMISORIO No. 30

REFERENCIA: RADICADO ALCALDÍA LOCAL DE BOSA No. 20225710045092
PROCESO EJECUTIVO No. 11001400305620140055700
DEMANDANTE:. BANCO BCSC S.A
DEMANDADO: JOSE ENRIQUE COTRINA OLAYA
JUZGADO DE ORIGEN: 12 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE

Respetados señores.

Por medio del presente escrito procedo a devolver la comisión del asunto radicada en la Alcaldía Local de Bosa con bajo el número 20225710045092 el 07 de abril de 2022, consistente en ENTREGA del inmueble identificado con folio de matrícula No. 50S-40166740, librado dentro del proceso Ejecutivo No. 2014-557, comoquiera que el Dr. Jhon Jimmer Buitrago Buitrago, apoderado de la parte demandante, manifiesta mediante correo electrónico que desiste de la diligencia programada, en atención a que la misma se está adelantando por cuenta del Juzgado 27 de Pequeñas Causas y Competencias Múltiples.

Lo anterior, para lo pertinente.

Cordialmente,

LIZETH JAHIRA GONZÁLEZ VARGAS
Alcaldesa Local de Bosa
Alcalde.bosa@gobiernobogota.gov.co

Proyectó: Ana Gabriela Carrasco Delgado – Despachos Comisorios
Aprobó: Andrés Felipe Gutiérrez González – Asesor Jurídico de Despacho
Anexo: Expediente Despacho Comisorio No. 30 en 6 folios